

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Badajoz**

Núm. 2.005/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Badajoz
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 147/2015
Sobre: Ordinario
Demandante: D^a Almudena García Vara

DON FERNANDO BARRANTES FERNÁNDEZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE BADAJOZ, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Procedimiento Ordinario 147/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a Almudena García Vara contra la empresa Deporcor S.L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Fallo

Estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Almudena García Vara frente a la empresa Deporcor, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que le abone la cantidad de 2.654,19 € y al abono del 10% de interés por mora.

Contra la presente sentencia no cabe interponer recurso alguno.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Deporcor S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Badajoz, a 27 de mayo de 2016. El Letrado de la Administración de Justicia, firma ilegible.